

establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 5 de julio de 2007.

El Director General de Ordenación  
Industrial, Energía y Minas,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ

***RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del gasoducto de ERM APA/MPB y red de distribución en MPB para conexión con la urbanización Cerro Gordo, en el término municipal de Badajoz.***

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 19 de abril de 2007 (Diario Oficial de Extremadura n.º 53, de 10 de mayo de 2007) ha sido autorizada a D.C. GAS EXTREMADURA, S.A. la construcción de las instalaciones del Gasoducto de ERM APA/MPB y red de distribución en MPB para conexión con urbanización Cerro Gordo de Badajoz y declarada, en concreto, la utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, este Servicio ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2007 en Badajoz.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo. En el expediente expropiatorio, "D.C. Gas Extremadura, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Badajoz, 9 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación  
Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
 PROYECTO: GASODUCTO DE ERM AFAMPB Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN MPB PARA CONEXIÓN CON URBANIZACIÓN CERRO GORDO DE BADAJOZ  
 PROVINCIA: BA-BADAJOZ MUNICIPIO: BA-BADAJOZ  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, OP-OCUPACIÓN PERMANENTE, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

Finca Proyecto	Datos catastrales		Titular y domicilio	Afección			Naturaleza	Citación	
	pol	parc		SP (m.l.)	OT (m2)	OP (m2)		Día	Hora
BA-BA-4	185	16	LUISA PINILLA PORRAS, C/ DÍAZ BRITO, 16, 1º I, 06005 BADAJOZ; JOCAINMO, S.A., AV. RAMON Y CAJAL, 15 PTAL 6 ENTR. A-B, 06011 BADAJOZ, ARRENDATARIOS: HERMANOS DÍAZ AZA Y CONRADO LLERA, C.B., C/ BONETE, 15, 06140 TALAVERA LA REAL	1.336	18.684	144	PASTOS	26/09/2007	10:00
BA-BA-11	185	9002	MINISTERIO DE FOMENTO, DEMARCACIÓN CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA, UNIDAD DE CARRETERAS DE BADAJOZ. 06071 BADAJOZ	105	1.028		AUTOVIA A-5		

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 3 de julio de 2007, de la Consejera, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción de películas de 16 ó 35 mm, en soporte electromagnético (vídeo) o digital, con una duración inferior a 60 minutos.*

Advertido error en la Resolución de 3 de julio de 2007, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción de películas de 16 ó 35 mm, en soporte electromagnético (vídeo) digital, con una duración inferior a 60 minutos para el año 2007:

En la página 12536 del D.O.E. n.º 82, de 17 de julio, Anexo I:

– Donde dice:

Empresa	Título	Importe concedido
Zafra Producciones Audiovisuales, S.L.	“Las horas de la Dehesa”	25.221 €

– Debe decir:

Empresa	Título	Importe concedido
Zafra Producciones Audiovisuales, S.L.	“El Estudiante”	25.221 €

La Consejera de Cultura y Turismo,  
LEONOR FLORES RABAZO